



## PROPOSICIÓN No. 48

### AUDIENCIAS PÚBLICAS

Con motivo del Proyecto de Ley 422 de 2024 Cámara, “Por medio de la cual se modifica el artículo 3° de la ley 12 de 1984 del escudo de armas símbolo nacional de la república de Colombia para incorporar el principio de 'libertad y orden justo”, los congresistas firmantes nos permitimos solicitar a la Mesa Directiva, que se programe de forma presencial Audiencias Públicas descentralizadas con el fin de promover la participación ciudadana en la modificación de símbolos patrios, donde los ciudadanos tienen derecho a participar en decisiones de trascendencia nacional, que afecta la identidad de todos los colombianos.

Dado que la modificación del escudo nacional implicaría costos relacionados con la actualización de documentos oficiales, billetes, monedas, material educativo y demás elementos institucionales, es imperativo que se realice una evaluación exhaustiva sobre la viabilidad económica y presupuestal de la propuesta.

Además, estas audiencias permitirán indagar sobre la atención real de las necesidades locales frente a la pretensión del Gobierno central de impulsar este cambio y contrastar la pertinencia de esta iniciativa con las prioridades de inversión que demandan las regiones, tales como infraestructura, seguridad, generación de empleo, apoyo a sectores productivos y fortalecimiento institucional.

Este proyecto ha sido presentado sin una discusión previa con la ciudadanía, por esta razón, las audiencias públicas garantizarán que la propuesta de modificación del escudo tenga en cuenta el sentir de la población y no solo el criterio del Presidente de la República y la bancada de gobierno en el Congreso de la República.

En la realización de las audiencias públicas se citarán a los siguientes funcionarios y/o entidades:

- **Ministerio del Interior (e) Gustavo García**

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
EMAIL: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook:  
comisionsegundadelacamara derepresentantes  
PBX 601 8770720



- **Ministerio de las Culturas, las Artes, los Saberes** Yannai Kadamani Fonrodona
- **Ministerio de Hacienda y Crédito Público** - Diego Guevara
- **Registraduría Nacional del Estado Civil** Hernán Penagos
- **Banco de la República** - Leonardo Villar Gómez
- **Departamento Nacional de Planeación (DNP)** - Alexander López
- **Comité Autónomo de la Regla Fiscal (Carf)**
- **Contraloría General de la República** - Carlos Hernán Rodríguez
- **Procuraduría General de la Nación** Gregorio Eljach Pacheco
- **Academia Colombiana de Historia**
- **Sociedad Colombiana de Heráldica**

Dado que esta iniciativa tiene implicaciones económicas, logísticas, sociales en todo el territorio nacional, así como para los símbolos patrios e historia del país, se propone que las audiencias se realicen en distintas regiones estratégicas para garantizar la pluralidad del debate:

- Bogotá
- Medellín
- Cali
- Barranquilla
- Bucaramanga
- Ibagué
- Manizales
- Montería
- Mocoa
- Pasto (Nariño)
- Popayán
- Quibdó (Chocó)
- Villavicencio
- Yopal

Donde se incluya invitación a

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
EMAIL: [comisión.segunda@camara.gov.co](mailto:comisión.segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook:  
comisionsegundadelacamaraderepresentantes  
PBX 601 8770720

- **Gobernaciones y alcaldías**
- **Asambleas departamentales**
- **Registradurías departamentales y municipales,**
- **Contralorías departamentales y municipales**
- **Cámaras de Comercio locales**
- **Liderazgos sociales y comunitarios**
- **Universidades y centros de pensamiento regionales,**
- **Historiadores, constitucionalistas y expertos en heráldica locales,** para evaluar la pertinencia del cambio en cada contexto regional.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los HH.HR JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Y LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA, Aprobada por unanimidad en sesión del día miércoles 2 de abril de 2025.

}



**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**

Secretario

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior  
Defensa y Seguridad Nacional

Nora Camargo.